

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11210 10 SEP 2010

Decreto Exento N° 1326

SANTIAGO, lunes 23 de agosto de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
UB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión multisectorial a Bolivia y visitar la Feria EXPOCRUZ, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA – Santa Cruz	0	20-09-2010	24-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

- ANDREW TRENCH FONTANES, RUT. 8.288.936-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ASAP INGENIERIA.
- HANS GARCIA LEHTO, RUT. 9.374.455-1, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa GARCIA & TRENCH ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.
- LEONIDAS SALVATIERRA NARVAEZ, RUT. 6.103.952-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa INNERCAP LTDA.
- MARGARITA MORALES FREIRE, RUT. 8.350.449-8, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARGARITA MORALES FREIRE.
- VERONICA DE LA FUENTE SCHEGGIA, RUT. 8.264.756-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa ASITEL LTDA.
- GERMAN MENDOZA CAMPOS, RUT. 16.435.875-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRODUCTORA CUATRO LTDA.

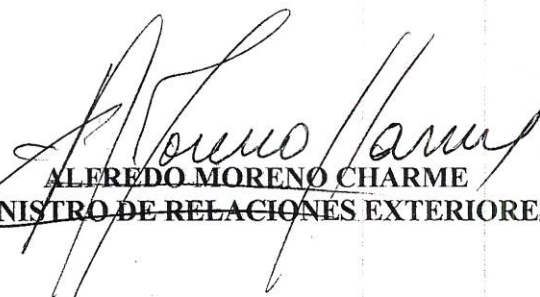
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053075 Denominado: PARTICIPACION DE RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA EXPOCRUZ 2010

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 3.376,80

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES